IES LOS PEDROCHES



FAMILIA PROFESIONAL

"ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN"

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO

"GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

SEMIPRESENCIAL

PROGRAMACIÓN

(1708)

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

CURSO 2026 / 2027

ÍNDICE

Introducción....2
1.- Competencias, objetivos y resultados de aprendizaje....3
1.1.- Competencias profesionales y para la empleabilidad....3
1.2.- Objetivos generales....3
1.3.- Resultados de aprendizaje....3
2.- Unidades de trabajo....4
UT01.- Sostenibilidad en el sistema productivo....4
UT02.- Retos ambientales y sociales. Criterios de sostenibilidad....5
UT03.- La economía verde y circular....5
3.- Secuenciación de unidades de trabajo y temporalización....6
3.1.- Sesiones presenciales....6
4.- Metodología y materiales didácticos....8
5.- Criterios y procedimiento de evaluación....9
5.1.- Ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación....9
5.2.- Instrumentos de evaluación....16
5.2.1.- Pruebas presenciales....16
5.2.2.- Tareas individuales....16
5.2.3.- Tareas presenciales....17
5.2.4.- Foros....17
5.2.5.- Tareas de recuperación y mejora de competencias....17
5.2.6.- Pérdida de la evaluación continua: prueba objetiva....18
5.3.- Calificación final y superación del módulo....18
6.- Bibliografía....20
7.- Recursos necesarios....21

Introducción

La presente programación didáctica corresponde al módulo profesional **1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, del ciclo formativo de grado medio de Gestión Administrativa, en modalidad semipresencial, para el **curso 2026/2027**.

El módulo tiene una duración de **32 horas**, con una carga lectiva de **1 hora semanal**.

Para su elaboración se toma como referencia la normativa estatal y autonómica vigente de Formación Profesional, entre la que se incluye la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo; el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio; el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre; la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional en Andalucía; y la **Orden de 11 de febrero de 2026**, por la que se regula la oferta modular diferenciada de los grados D y E y se desarrolla el Catálogo Modular Andaluz de Formación Profesional.

Se mantienen asimismo como referentes curriculares del título el Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, y la Orden de 21 de febrero de 2011, en aquello que resulte aplicable y no se oponga a la normativa posterior.

1.- Competencias, objetivos y resultados de aprendizaje

La competencia general del título de Técnico en Gestión Administrativa consiste en *realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental*.

1.1.- Competencias profesionales y para la empleabilidad

Las **Competencias profesionales y para la empleabilidad** describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

Las **Competencias profesionales y para la empleabilidad** se establecen en el artículo 5 del R.D. 1631/2009 y se relacionan en las orientaciones pedagógicas de la ORDEN de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

1.2.- Objetivos generales

Los **Objetivos Generales** de los ciclos formativos expresan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, una vez superado dicho proceso.

Los **Objetivos Generales** se establecen en el artículo 9 del R.D. 1631/2009 y en el artículo 3 de la ORDEN de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

1.3.- Resultados de aprendizaje

En el ámbito educativo lo que se persigue alcanzar, fundamentalmente, son resultados de aprendizaje; esto es, habilidades, destrezas y conocimientos. Los resultados de aprendizaje se pueden definir como el conjunto de saberes que ha de construir y organizar en sus esquemas de conocimiento, las habilidades cognitivas y destrezas motrices que deberá activar en sus actuaciones, así como las actitudes que es necesario ir inculcando y desarrollando en el alumnado.

Los **Resultados de Aprendizaje** (abreviado **RA**) a los que contribuye este módulo profesional, según la Orden que regula este ciclo formativo, son:

- **RA1**: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.
- **RA2:**Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.
- **RA3:** Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.
- **RA4:** Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.
- **RA5:** Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.
- **RA6:** Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

2.- Unidades de trabajo

Relación de unidades de trabajo y resultados de aprendizaje

Unidad de trabajo	Resultados de aprendizaje	Horas
UT01. Sostenibilidad en el sistema productivo	RA1 y RA2	10
UT02. Retos ambientales y sociales. Criterios de sostenibilidad	RA3 y RA4	10
UT03. La economía verde y circular	RA5 y RA6	12
Total del módulo		**32**

La distribución temporal es flexible y podrá ajustarse a las necesidades del grupo, al calendario escolar y al desarrollo efectivo de las actividades presenciales y telemáticas, garantizando en todo caso el trabajo y evaluación de todos los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación previstos.

UT01.- Sostenibilidad en el sistema productivo.

RA	Contenidos propuestos	Contenidos básicos
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. **RA2.** Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	1. Sostenibilidad y desarrollo sostenible. 2. Marcos internacionales. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible. 3. Aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). 4. Grupos de interés, materialidad, riesgos y oportunidades. 5. Principales retos ambientales y sociales. 6. Impactos sobre las personas y los sectores productivos. 7. Medidas y acciones para minimizar los impactos ambientales y sociales.	• Concepto y evolución de la sostenibilidad y del desarrollo sostenible. • Agenda 2030, ODS y principales marcos de referencia. • Factores ASG y su influencia en las organizaciones. • Identificación de grupos de interés y aspectos ASG relevantes. • Riesgos y oportunidades asociados a los aspectos ASG. • Retos ambientales y sociales y su relación con la actividad económica. • Efectos de los impactos ambientales y sociales y actuaciones para su reducción.

UT02.- Retos ambientales y sociales. Criterios de sostenibilidad.

RA	Contenidos propuestos	Contenidos básicos
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. **RA4.** Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	1. Criterios de sostenibilidad aplicados al desempeño profesional y personal. 2. Identificación de riesgos y oportunidades asociados a la actividad profesional. 3. Uso eficiente de recursos y consumo responsable. 4. Economía lineal y economía circular. 5. Principios y estrategias de economía circular. 6. Ecodiseño y ciclo de vida de productos y servicios. 7. Propuestas de productos y servicios responsables y sostenibles.	• Aplicación de criterios de sostenibilidad en el entorno profesional. • Buenas prácticas ambientales y sociales en el desempeño profesional y personal. • Modelos de producción y consumo lineal y circular. • Prevención, reutilización, reparación, reciclaje y valorización. • Principios de ecodiseño y consideración del ciclo de vida. • Diseño y mejora de productos y servicios con criterios de responsabilidad y circularidad.

UT03.- La economía verde y circular.

RA	Contenidos propuestos	Contenidos básicos
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. **RA6.** Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	1. Impactos ambientales asociados a actividades, productos y servicios. 2. Medidas de prevención y reducción del impacto ambiental. 3. Indicadores de desempeño y seguimiento. 4. Plan de sostenibilidad empresarial. 5. Identificación y priorización de grupos de interés y aspectos ASG materiales. 6. Objetivos, acciones e indicadores de sostenibilidad. 7. Seguimiento, evaluación, comunicación y mejora continua.	• Aplicación práctica de criterios de sostenibilidad y minimización de impactos. • Uso eficiente de energía, agua, materias primas y gestión de residuos. • Indicadores ambientales, sociales y de gobernanza. • Estructura y elementos de un plan de sostenibilidad. • Análisis de grupos de interés y materialidad ASG. • Definición de objetivos, acciones, responsables e indicadores. • Medición de resultados, rendición de cuentas y propuestas de mejora.

3.- Secuenciación de unidades de trabajo y temporalización

La secuenciación prevista para el curso **2026/2027** es la siguiente:

Unidad	Periodo previsto de trabajo y realización de tareas online	RA
UT01. Sostenibilidad en el sistema productivo	Del **21/09/2026** al **15/11/2026**	RA1 y RA2
UT02. Retos ambientales y sociales. Criterios de sostenibilidad	Del **14/12/2026** al **17/01/2027**	RA3 y RA4
UT03. La economía verde y circular	Del **22/02/2027** al **11/04/2027**	RA5 y RA6

Estos periodos tienen carácter organizativo y podrán ajustarse a las fechas concretas de apertura y entrega publicadas en el Aula Virtual. Cuando, conforme a la organización de la modalidad semipresencial, se habilite una nueva oportunidad de entrega de una tarea telemática, las condiciones y el plazo se comunicarán al alumnado a través del Aula Virtual.

3.1.- Sesiones presenciales

De acuerdo con la **Orden de 11 de febrero de 2026**, la modalidad semipresencial combina docencia presencial y virtual. Las sesiones presenciales se orientarán especialmente a la acogida y orientación del alumnado, la resolución de dudas, el desarrollo de tareas prácticas y la realización de las pruebas presenciales previstas.

Para la parte presencial del módulo profesional se contemplan sesiones de acogida y orientación, sesiones expositivas y de resolución de dudas, tareas presenciales evaluables y pruebas presenciales. Las tareas presenciales requieren la participación del alumnado en la sesión correspondiente para poder ser evaluadas.

EVALUACIÓN PARCIAL

Fecha	Unidad	Descripción	Evaluable
15/09/2026	—	Sesión de acogida del alumnado. Funcionamiento del Aula Virtual y orientaciones generales.	NO
21/09/2026	UT01	Presentación del módulo. Criterios de evaluación. Cuestionario inicial. Presentación UT01. Orientaciones para el estudio, mapa conceptual y tarea.	NO
19/10/2026	UT01	Aclaraciones, tareas y resolución de dudas.	NO
16/11/2026	UT01	**Tarea presencial UT01.**	**SÍ**
14/12/2026	UT01 / UT02	Revisión y comentarios sobre el trabajo realizado en UT01. Presentación UT02. Orientaciones para el estudio, mapa conceptual y tarea.	NO
18/01/2027	UT02	**Tarea presencial UT02.**	**SÍ**
25/01/2027	UT02	Revisión y comentarios sobre el trabajo realizado en UT02. Aclaraciones, resolución de dudas y preparación de la evaluación parcial.	NO
17/02/2027	UT01–UT02	**EXAMEN EVALUACIÓN PARCIAL**	**SÍ**

EVALUACIÓN FINAL

Fecha	Unidad	Descripción	Evaluable
22/02/2027	UT03	Presentación UT03. Orientaciones para el estudio, mapa conceptual y tarea.	NO
15/03/2027	UT03	Aclaraciones, tareas y resolución de dudas.	NO
12/04/2027	UT03	**Tarea presencial UT03.**	**SÍ**
03/05/2027	UT03	Revisión y comentarios sobre el trabajo realizado en UT03. Aclaraciones, tareas y resolución de dudas.	NO
31/05/2027	Todas	Aclaraciones y resolución de dudas. Revisión de los aprendizajes trabajados durante el curso y preparación de la evaluación final.	NO
10/06/2027	Todas	**EXAMEN EVALUACIÓN FINAL**	**SÍ**

NOTA: esta temporalización podrá ajustarse por necesidades organizativas del centro. Cualquier modificación se comunicará al alumnado con suficiente antelación a través del Aula Virtual.

4.- Metodología y materiales didácticos

La metodología se adaptará a las características de la modalidad **semipresencial**, combinando el trabajo autónomo en el Aula Virtual con las sesiones presenciales.

El alumnado dispondrá de las unidades de trabajo, materiales de apoyo, actividades de autoevaluación, tareas individuales, propuestas prácticas y vías de comunicación con el profesorado. Las sesiones presenciales se dedicarán prioritariamente a la orientación, resolución de dudas, explicación de los contenidos que presenten mayor dificultad y realización de actividades prácticas vinculadas a los resultados de aprendizaje.

La planificación del módulo se ha realizado teniendo en cuenta una dedicación aproximada de **una hora semanal**, evitando una sobrecarga de tareas y procurando que las actividades evaluables sean significativas, contextualizadas y directamente relacionadas con los criterios de evaluación.

5.- Criterios y procedimiento de evaluación

La evaluación del módulo se desarrollará conforme a la normativa vigente del Sistema de Formación Profesional en Andalucía y, en particular, a la **Orden de 18 de septiembre de 2025** y a la **Orden de 11 de febrero de 2026**, en lo relativo a la oferta modular diferenciada en modalidad semipresencial.

La evaluación será **continua, criterial e integradora** y tomará como referentes los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación (CE) del módulo. Las calificaciones se obtendrán a partir de las evidencias recogidas mediante los instrumentos previstos en esta programación y de acuerdo con las ponderaciones establecidas en el apartado **5.1**.

En modalidad semipresencial se combinarán evidencias obtenidas mediante el trabajo desarrollado en el Aula Virtual y mediante las sesiones y actividades presenciales. Para mantener el derecho a la evaluación continua, el alumnado deberá participar, al menos, en el **80 % de las sesiones o actividades presenciales previstas para el módulo**, sin perjuicio de lo establecido en el proyecto educativo del centro.

Durante el curso se realizará una **evaluación parcial** y una **evaluación final**, además de la evaluación inicial de carácter diagnóstico. Los instrumentos utilizados permitirán valorar de forma diferenciada los criterios de evaluación y comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

En el bloque de calificaciones puedes acceder al informe del calificador criterial, en el que puedes consultar el grado de adquisición de cada Resultado de Aprendizaje y Criterio de Evaluación asociado a este módulo.

5.1.- Ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los **Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo profesional Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1708)** se ponderan del siguiente modo:

Ponderación RA	Resultados de Aprendizaje	Criterios de evaluación	Ponderación Criterios de evaluación
16%	**RA1.** Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	2.5%
		b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	2.5%
		c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	3%
		d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	3%
		e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	2.5%
		f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	2.5%

Ponderación RA	Resultados de Aprendizaje	Criterios de evaluación	Ponderación Criterios de evaluación
16%	**RA2.** Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	3.2%
		b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	3.2%
		c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	3.2%
		d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	3.2%
		e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	3.2%

Ponderación RA	Resultados de Aprendizaje	Criterios de evaluación	Ponderación Criterios de evaluación
16%	**RA3.** Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	5.3%
		b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	5.3%
		c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	5.4%

Ponderación RA	Resultados de Aprendizaje	Criterios de evaluación	Ponderación Criterios de evaluación
18%	**RA4.** Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	3%
		b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	3%
		c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	3%
		d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	3%
		e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	3%
		f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	3%

Ponderación RA	Resultados de Aprendizaje	Criterios de evaluación	Ponderación Criterios de evaluación
16%	**RA5.** Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	1.6%
		b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	1.8%
		c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	1.8%
		d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	1.8%
		e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	1.8%
		f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	1.8%
		g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	1.8%
		h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	1.8%
		i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	1.8%

Ponderación RA	Resultados de Aprendizaje	Criterios de evaluación	Ponderación Criterios de evaluación
18%	**RA6.** Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	3.6%
		b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	3.6%
		c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	3.6%
		d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	3.6%
		e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	3.6%

5.2.- Instrumentos de evaluación

La evaluación continua se realizará tomando como referencia los **Resultados de Aprendizaje (RA)** y los **Criterios de Evaluación (CE)** del módulo, de acuerdo con las ponderaciones establecidas en el apartado 5.1.

Al inicio del curso se realizará una **evaluación inicial**, de carácter diagnóstico y sin incidencia en la calificación, con la finalidad de conocer el punto de partida del alumnado.

El seguimiento del proceso formativo en modalidad semipresencial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual, las actividades y tareas programadas, las sesiones presenciales y las pruebas presenciales.

Los instrumentos de evaluación serán:

- **Tareas individuales asociadas a las unidades de trabajo.** Permitirán obtener evidencias de los RA y CE correspondientes.
- **Tareas presenciales.** Actividades prácticas realizadas en las sesiones presenciales programadas.
- **Pruebas presenciales.** Se realizará una prueba de evaluación parcial y una prueba de evaluación final.
- **Tareas de recuperación y mejora de competencias**, cuando proceda, vinculadas a los RA y CE objeto de recuperación o mejora.
- **Prueba objetiva asociada a la pérdida de la evaluación continua**, cuando proceda.

Además, el Aula Virtual incluirá **cuestionarios de autoevaluación** asociados a las unidades. Tendrán carácter formativo y **no incidirán en la calificación** del módulo.

La participación en foros y otras herramientas de comunicación tendrá fundamentalmente una finalidad formativa y colaborativa, sin perjuicio de que puedan proponerse actividades evaluables específicas cuando así se indique expresamente.

5.2.1.- Pruebas presenciales

La **Orden de 11 de febrero de 2026** establece que, en la modalidad semipresencial, la evaluación se realizará mediante el seguimiento del proceso formativo y los instrumentos previstos en la programación, incluyendo las **pruebas presenciales** que permitan acreditar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Las pruebas tendrán un enfoque aplicado y estarán vinculadas a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación trabajados en cada periodo.

Durante el curso se prevén las siguientes pruebas presenciales:

Prueba presencial	Contenido	Fecha prevista
Evaluación parcial	UT01 y UT02 (RA1, RA2, RA3 y RA4), de acuerdo con los criterios de evaluación trabajados hasta ese momento.	17 de febrero de 2027, de 19:00 a 21:00
Evaluación final	UT03 (RA5 y RA6) y, cuando proceda, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de UT01 y UT02.	10 de junio de 2027, de 19:00 a 21:00

NOTA: Las fechas y horas definitivas de las pruebas se comunicarán al alumnado con suficiente antelación a través del Aula Virtual. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación superados en la prueba parcial no serán objeto de nueva evaluación en la prueba final, salvo en los supuestos de recuperación o mejora competencial previstos en la programación.

5.2.2.- Tareas individuales

Las **tareas individuales** asociadas a cada unidad de trabajo se realizarán a través del Aula Virtual y permitirán obtener evidencias de los Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE) correspondientes.

Es recomendable que el **envío de las tareas se realice de forma escalonada y progresiva**, evitando concentrar las entregas al final del periodo habilitado. El alumnado deberá comprobar que la entrega se ha realizado correctamente y comunicar de forma inmediata cualquier incidencia al profesorado.

Los periodos previstos para la realización de las tareas son los siguientes:

Unidad	Periodo previsto de realización
UT01	21/09/2026 - 15/11/2026
UT02	14/12/2026 - 17/01/2027
UT03	22/02/2027 - 11/04/2027

Cuando, conforme a la organización establecida para la modalidad semipresencial, se habilite una nueva oportunidad de entrega, se comunicarán al alumnado las condiciones y el plazo aplicables a través del Aula Virtual.

5.2.3.- Tareas presenciales

El alumnado, a lo largo del curso, realizará en las sesiones presenciales una serie de **tareas presenciales** que el profesorado irá evaluando y calificando.

Las actividades estarán relacionadas con los **Resultados de Aprendizaje (RA)** y los **Criterios de Evaluación (CE)** del módulo profesional y se realizarán en las fechas previstas en la temporalización.

Antes de la fecha de realización, el profesorado publicará en el Aula Virtual las indicaciones o el guion de la tarea, con el fin de que el alumnado pueda prepararla adecuadamente.

Estas actividades se entregarán en el Aula Virtual o directamente al profesorado, según se indique en cada caso. Para que puedan ser evaluadas y calificadas, será necesaria la **participación del alumnado en la sesión presencial correspondiente**.

Las tareas presenciales **no dispondrán de una sesión específica de recuperación**. Las necesidades de recuperación o mejora de los RA y CE se atenderán mediante los instrumentos previstos en el apartado 5.2.5.

En el epígrafe **3.1.- Sesiones presenciales** se recoge la planificación de las actividades presenciales del curso 2026/2027.

5.2.4.- Foros

Se fomentará la participación activa del alumnado en el Aula Virtual mediante **aportaciones colaborativas**.

Se entienden como aportaciones colaborativas aquellas intervenciones planteadas en los foros que sean de utilidad para el resto del alumnado, tanto mediante respuestas como mediante preguntas que permitan profundizar en los contenidos de la unidad.

La participación en los foros **no será evaluada por sí misma**. No obstante, el profesorado podrá proponer tareas evaluables cuya realización se apoye en herramientas de comunicación como foros, chats o salas de videoconferencia, cuando así se indique expresamente.

NOTA:
No se permite poner en los foros las soluciones o partes de las soluciones de las tareas o de las respuestas de los exámenes online.

5.2.5.- Tareas de recuperación y mejora de competencias

Las **tareas de recuperación** y las **actividades de mejora de competencias** son instrumentos de evaluación continua orientados a facilitar que el alumnado alcance o profundice en los Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE) del módulo.

Estas actividades se realizarán, cuando proceda, en los periodos previstos en la programación y estarán vinculadas a los RA y CE que deban recuperarse o mejorarse. No supondrán la repetición automática de las tareas presenciales realizadas durante el curso.

Podrán consistir, entre otras posibilidades, en ejercicios, supuestos prácticos, análisis de casos, aplicación de contenidos, cuestionarios, actividades síncronas o tareas específicas. El alumnado será informado con suficiente antelación de:

- los RA y CE implicados;

- las características de la actividad;
- el periodo y condiciones de realización o entrega;
- los criterios de calificación aplicables.

Estas tareas no sustituyen a las pruebas presenciales previstas en febrero y junio. Su finalidad es recuperar o mejorar las evidencias obtenidas durante el proceso de evaluación continua. Cuando se habilite una nueva oportunidad de entrega de una actividad telemática de recuperación o mejora, las condiciones y el plazo serán comunicados mediante el Aula Virtual.

Actividad de recuperación o mejora	RA implicados	CE implicados	Fecha de realización
A determinar según las necesidades detectadas			

NOTA:
Aunque los exámenes online no se evalúan, no está permitido publicar los exámenes online ni sus respuestas en los foros. Si hay alguna pregunta que no entiendes, pregúntala primero al profesor o profesora del módulo. Los exámenes online son una herramienta para que el alumnado compruebe su progreso y comprensión de los contenidos, si no se usa adecuadamente carece de sentido.

5.2.6.- Pérdida de la evaluación continua: prueba objetiva

De acuerdo con la normativa aplicable a la modalidad semipresencial, el mantenimiento de la evaluación continua requerirá la participación del alumnado en, al menos, el **80 % de las sesiones o actividades presenciales previstas para el módulo**, sin perjuicio de las concreciones recogidas en el proyecto educativo del centro.

Cuando el alumnado no reúna las condiciones necesarias para ser evaluado mediante el proceso de evaluación continua, se establecerá una **prueba objetiva** o las actividades que procedan, vinculadas a los RA y CE para los que no existan evidencias suficientes.

La prueba o actividades asociadas:

- podrán referirse a la totalidad de los RA y CE afectados o a aquellos para los que no existan evidencias suficientes;
- se realizarán antes de la sesión de evaluación final, en las fechas que se comuniquen al alumnado;
- no sustituyen a las pruebas presenciales previstas en febrero y junio;
- se calificarán de forma criterial, conforme a las ponderaciones establecidas en esta programación.

El alumnado afectado será informado previamente de los RA y CE implicados, el contenido, las condiciones de realización y la fecha de la prueba.

Prueba objetiva por pérdida de evaluación continua	RA implicados	CE implicados	Fecha de realización
A determinar según la situación del alumnado			

5.3.- Calificación final y superación del módulo

Cada criterio de evaluación se calificará en una escala de **0 a 10 puntos**. La calificación de cada Resultado de Aprendizaje se obtendrá a partir de los criterios de evaluación asociados, conforme a las ponderaciones establecidas en el apartado 5.1.

La calificación final del módulo será el resultado de la media ponderada de los criterios de evaluación del módulo, de acuerdo con la ponderación de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación recogida en esta programación.

La calificación de las evaluaciones parcial y final reflejará el grado de adquisición alcanzado en los criterios de evaluación trabajados hasta ese momento.

La copia fehaciente detectada en cualquier instrumento de evaluación conllevará la calificación de **0** en los criterios de evaluación afectados. Cuando existan dudas sobre la autoría o realización de una actividad, el profesorado podrá solicitar al alumnado una defensa o comprobación de los aprendizajes demostrados.

La aplicación del proceso de evaluación continua requerirá la participación del alumnado en las actividades programadas y, en modalidad semipresencial, la participación en al menos el **80 % de las sesiones o actividades presenciales previstas para el módulo**, de acuerdo con la normativa vigente y el proyecto educativo del centro.

6.- Bibliografía

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, en aquellos aspectos que continúan resultando de aplicación.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, acreditación y titulación académica del alumnado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, en los aspectos relativos a la formación en empresa u organismo equiparado que resulten de aplicación.
- Orden de 11 de febrero de 2026, reguladora de la oferta modular diferenciada y de la modalidad semipresencial.
- Materiales oficiales del módulo profesional *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo* disponibles en el Aula Virtual de Formación Profesional a distancia.

7.- Recursos necesarios

Para el desarrollo del módulo se utilizarán los siguientes recursos:

- Aula con conexión a Internet y equipamiento informático suficiente para el alumnado cuando sea necesario.
- Ordenador del profesorado con conexión a Internet.
- Pizarra digital o proyector.
- Aula Virtual de Formación Profesional a distancia.
- Navegador web y aplicaciones ofimáticas para elaboración de documentos, presentaciones y hojas de cálculo.
- Materiales oficiales del módulo y materiales de apoyo elaborados o seleccionados por el profesorado.
- Recursos audiovisuales, infografías, casos prácticos y cuestionarios de autoevaluación.
- Fuentes institucionales y recursos de organismos nacionales e internacionales relacionados con sostenibilidad, Agenda 2030, economía circular y criterios ASG.